

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Instituto municipal de Deporte y Recreación de Valledupar INDUPAL

DIRECCION ESTRATÉGICA



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y
DEPORTES DE VALLEDUPAR

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Código: FT-ABS-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Elaborado por:

Mayra Alexandra González Daza.
P.U. Planeación y Talento Humano
Roxy Claribet Pumarejo Meriño.
T.A. Gestión Documental y Archivo

Revisado por:

Roberto Tomás Baleta Salas.
Jefe de Oficina Control Interno

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código: FT-ABS-01
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar "INDUPAL", como organismo público, enmarcado dentro del Sistema Nacional del deporte como ente descentralizado de carácter Municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales de permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, requiere materializar cometidos Estatales en materia deportiva al interior del municipio de Valledupar, que generan diversas actuaciones, omisiones y operaciones administrativas, las cuales en su búsqueda de fortalecer, desarrollar y ejecutar las políticas contenidas en los planes de desarrollo en materia deportiva y su interacción con la comunidad, hacen necesaria la Construcción de un plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, que cumpla con los parámetros legales y exigencias constitucionales que logren integrar en un solo cuerpo la planeación de las estrategias de las entidades en torno a la lucha contra la corrupción. De tal manera que él ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas para frenar este flagelo.

La corrupción ha hecho mucho daño al País y el deporte como institución no ha sido ajena a esta situación, factores como la concentración creciente del poder en el Ejecutivo y las debilidades de la no implementación de un sistema de gestión de calidad; El clientelismo; La impunidad; La falta de transparencia en la financiación de la política; La "cultura del atajo" y el "todo vale"; Una débil cultura de rendición de cuentas; El incumplimiento por parte de muchas entidades públicas del derecho de acceso a la información; Fallas en el diseño de la institucionalidad Estatal, e Incumplimiento de la normatividad vigente, entre otros aspectos deben necesariamente ser combatidos desde la administración.

Este flagelo puede y debe combatirse con una buena Gestión de la contratación estatal, Gestión contable y desempeño financiero, Fortalecimiento de la institucionalidad local y departamental, Acceso a la información, Promoción y publicidad de las decisiones y acciones públicas y una adecuada y oportuna Rendición de cuentas; sin embargo, más allá de las normas, una efectiva Política Integral de Lucha contra la Corrupción no es concebible si no contempla un fuerte componente de educación y de participación ciudadana. Y sobre todo, si no entendemos que todos somos, por acción o por omisión, corresponsables de la corrupción: el sector público, el sector privado, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

“La corrupción es el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio de lo privado”.



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: FT-ABS-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1

I. MARCO NORMATIVO

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—.
	Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	Art. 4º	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
		Art. 2º	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
		Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Arts .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015	Arts.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Trámites	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Trámites	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1º	Regulación del derecho de petición.

	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código: FT-ABS-01
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1

a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción

VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION						
COMPONENTE	RIESGO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO DE CORRUPCION
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Dar aval a los clubes sin el lleno de requisitos	Promotores de deportes harán un estudio y revisión previa a la documentación, antes de la expedición de un reconocimiento deportivo.	OFICINA DE DEPORTES	3	5	15 MODERADO
	Celebración de contratos sin el lleno de requisitos legales	Elaboración y revisión de tablas de chequeo en los procesos de contratación.	OFICINA JURIDICA	2	5	10 BAJO
	Cancelación parcial de las obligaciones o sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Previo a la cancelación o pago, Las cuentas llevaran el respectivo visto bueno de la oficina jurídica y Dirección; además serán previamente causadas por el área de contabilidad.	TESORERIA	2	5	10 BAJO
	Terminación y liquidación de los procesos contractuales	El proceso de archivo de los trámites post contractuales se realizará de manera inmediata para no concentrar en el mes de diciembre el archivo de los comprobantes de egreso en contabilidad. Lo anterior permitirá agilizar el proceso de terminación y liquidación del proceso contractual.	OFICINA JURIDICA	3	10	30 ALTA



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: FT-ABS-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1

	Excesiva concentración de actividades en una sola persona.	Iniciar un proceso de reestructuración del Instituto, y realizar los procesos de contratación a través de prestación de servicios del personal que se requiera para dar cumplimiento al objeto misional.	DIRECCION	2	10	20 MODERADO
	Inadecuada planificación del proceso de contratación.	Elaborar un proceso de planeación respecto a la contratación, inversión, y compras y adquisiciones, antes de la vigencia y aprobación del presupuesto.	DIRECCION	3	10	30 ALTO
	Procesos de supervisión contractual, (convenios de cooperación)	Establecer o reglamentar el manual de supervisiones y legalizaciones	OFICINA JURIDICA	1	5	10 BAJO
	Soporte incompleto de los convenios de cooperación.	Elaborar un manual de supervisiones y legalizaciones de los procesos contractuales.	OFICINA JURIDICA	1	10	10 BAJO
RACIONALIZACION DE TRAMITES	Desconocimiento de los procesos y procedimientos	Implementar el Sistema de gestión de la calidad en cada una de las áreas.	DIRECCION	2	10	20 MODERADO
	Doble archivo	Estructurar y reglamentar los procedimientos	ARCHIVO	2	5	10 BAJO
	Solicitud excesiva de documentación	Dar aplicación a la ley anti trámites.	GESTION DOCUMENTAL	1	5	5 BAJO



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: FT-ABS-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1

RENDICION DE CUENTAS	Desconocimiento de los mecanismos y periodos de rendición de cuentas	Establecer un cronograma de Rendición de cuentas, en el que se establezca la fecha y el mecanismo a utilizar.	DIRECCION	1	5	5 BAJO
	Desconocimiento del nivel de satisfacción del usuario.	Establecer mecanismos y estrategias que nos permitan medir el nivel de satisfacción del usuario	PRENSA, SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Establecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Mejorar el buzón de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	2	5	10 BAJO
	Desconocimiento del portafolio de servicios.	Publicación del portafolio de servicios en la página web del Instituto.	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	2	5	10 BAJO
	Uso de rampas para acceso a personas en condición de discapacidad.	Adecuar las instalaciones para el acceso de la población en situación de discapacidad.	DIRECCION	1	5	5 BAJO
	Facilitar la comunicación con la población sordo-muda	Capacitar al personal sobre el nivel de lenguaje y comunicación con el personal audiovisual.	DIRECCION	5	10	50 ALTO
	Mejorarla atención al usuario	Capacitar al personal sobre atención al ciudadano	DIRECCION	2	10	20 MODERADO



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: FT-ABS-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	Desconocimiento de los objetivos, misión, visión, INDUPAL.	Se publicaran en la página web, en un lugar visible en las instalaciones físicas y se socializan con los funcionarios.	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO
	Desconocimiento de los informe de gestión, de INDUPAL.	Se publicaran en la página web y se establecen los espacios de dialogo para las socializaciones.	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	3	5	15 MODERADO
	Desconocimiento del plan de acción, de INDUPAL.	Se publicaran en la página web y se socializa con los funcionarios.	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO
	Desconocimiento de los estados financieros y procesos de INDUPAL.	Se publicaran en la página web y en un lugar visible en las instalaciones físicas.	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO
	Desconocimiento de los procesos de planeación de INDUPAL.	Se publicaran en la página web y se socializan a los funcionarios.	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO

Elaboró

MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ DAZA
P.U. PLANEACION Y TALENTO HUMANO

Revisó

ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
